

Resolución Número 607 (Octubre 10 de 2018)

"Por la cual se adopta el documento "P-DM-008 Seguimiento a la Gestión Ambiental de los Concesionarios del Sistema" de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y EC"

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
"TRANSMILENIO S.A.",**

**En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que, siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adoptar el siguiente procedimiento a la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-DM-008	0	Seguimiento a la Gestión Ambiental de los Concesionarios del Sistema

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CONCESIONARIOS DEL SISTEMA			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-DM-008	Versión 0	Fecha Octubre de 2018	

TABLA DE CONTENIDO

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. RESPONSABLE**
- 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**
- 5. DEFINICIONES**
- 6. CONDICIONES GENERALES**
- 7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**
- 8. TABLA DE FORMATOS**

1. OBJETO

Este documento tiene como propósito describir las actividades para hacer seguimiento a la gestión ambiental adelantada por los Concesionarios del Sistema frente a las cláusulas ambientales establecidas en los contratos de concesión y las actividades contenidas en los planes y/o programas adoptados por los Concesionarios, teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente y los requerimientos solicitados por TRANSMILENIO S.A.

2. ALCANCE

Este procedimiento es para conocimiento y aplicación de los funcionarios y/o contratistas adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos de TRANSMI-

LENIO S.A. responsables del seguimiento a la Gestión Ambiental, frente al ejercicio operacional de cada uno de los Concesionarios en el marco de lo establecido en los contratos de concesión.

3. RESPONSABLE

Los responsables por la elaboración y actualización de este procedimiento son los Profesionales Universitarios de Gestión Ambiental adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario.

El (la) Director (a) Técnico(a) de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario velará por su estricto cumplimiento, implementación y mantenimiento.

La revisión y/o actualización de este procedimiento debe realizarse cuando se considere pertinente por parte de los responsables de su aplicación y cumplimiento.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Contratos de Concesión del Sistema.
- Licencia Ambiental de Concesionarios
- Planes de Manejo Ambiental de Concesionarios
- Manual de Operaciones Sistema TransMilenio.
- Manual de Operaciones del Componente Zonal del SITP
- Matriz de Requisitos Legales y Normativos – Componente Ambiental

5. DEFINICIONES

Aspectos Ambientales: son los elementos, actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente.

Concesionario: es la persona que se desempeña como contratista de la entidad concedente, quien en virtud del contrato asume la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, y/o la explotación o conservación total o parcial de un bien destinado al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden. Para el presente procedimiento hace referencia a los concesionarios de la operación del Sistema.

Contratos de Concesión: aquel que celebran las entidades estatales con la finalidad de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público.

Gestión Ambiental: es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como un equilibrio entre las actividades económicas, dinámicas socioculturales y la conservación y protección de los recursos naturales a través del tiempo.

Mecanismos de Seguimiento Ambiental: actividad realizada con el propósito de hacer seguimiento a la gestión ambiental de los Concesionarios respecto a los aspectos ambientales establecidos en los de concesión y la normatividad ambiental vigente. Entre

los cuales se encuentran: visitas, reuniones, mesas de trabajo y otros.

Plan de Acción y/o de Mejora: documento en el cual el Concesionario formula las acciones correctivas, preventivas y de mejora a que haya lugar para subsanar los parámetros, requisitos u obligaciones presuntamente vulneradas que se evidencian a través de los mecanismos de seguimiento implementados por el Ente Gestor.

Visita de seguimiento: actividad realizada con el propósito de hacer seguimiento a la gestión ambiental de los concesionarios.

6. CONDICIONES GENERALES

- Previa a la realización de las visitas y demás actividades de seguimiento ambiental, se podrán revisar los antecedentes de visitas y la información de soporte de la gestión, como aquella remitida de forma regular por el Concesionario, resultados de pruebas, informes, entre otros.
- Se podrá tomar como guía o referencia para el seguimiento ambiental el formato de Lista de Chequeo Ambiental, el cual contiene los parámetros y aspectos ambientales susceptibles de seguimiento.
- Las actividades de seguimiento ambiental a los Concesionarios del Sistema serán realizadas por parte de los funcionarios y/o contratistas pertenecientes a la Dirección Técnica de Modos Alternativos – Gestión Ambiental y/o terceros contratados para este fin.
- El soporte documental y evidencias recopiladas en los ejercicios de seguimiento ambiental: informes, actas de visita y demás información relacionada, serán administrados por cada funcionario y/o contratista conforme a la distribución de Concesionarios que se tenga y acorde a los lineamientos y directrices que en material de gestión documental tenga adoptadas la Entidad.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	Inicio	
20	Establecer las visitas de seguimiento ambiental.	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
30	Definir el propósito de la visita de seguimiento ambiental. (Visita a Patio o Documental)	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos
40	De considerarse necesario, revisar los antecedentes y resultados de visitas anteriores (tales como compromisos o planes de acción entre otros).	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos
50	Realizar la visita de seguimiento de cara al cumplimiento de las cláusulas ambientales establecidas en los contratos de concesión y en la normatividad ambiental vigente. Revisar la documentación de soporte (si se requiere) y tomar registro fotográfico de las evidencias encontradas durante la visita.	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos
60	Registrar los compromisos generados con motivo de la visita de seguimiento realizada en el formato Acta de visita . En caso de presentarse hallazgos y observaciones detectadas durante la visita, se deben dejar documentadas en dicha acta donde además se establecerán de común acuerdo con el Concesionario los compromisos y plazos para implementar las actividades de mejoramiento.	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos
70	Elaborar el correspondiente informe de visita en el formato Informe de Visita de Seguimiento a la Gestión Ambiental , en el cual se deben registrar en detalle las situaciones, observaciones y/o hallazgos identificados durante la visita de seguimiento, frente a los requisitos o ítems evaluados.	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos
80	Remitir al Concesionario el informe producto de la visita.	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos
90	Hacer seguimiento a las actividades y acciones (ejercicio de gestión ambiental) implementadas por el Concesionario en cumplimiento de los compromisos pactados para el cierre de hallazgos.	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin adscritos a la Dirección Técnica de Modos Alternativos
100	Fin	

8. TABLA DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
R-DM-001	Informe de Visita de Seguimiento Ambiental	Dirección de Modos Alternativos – Gestión Ambiental	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin
R-DM-002	Acta de Visita de Seguimiento Ambiental	Dirección de Modos Alternativos – Gestión Ambiental	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin
R-DM-003	Listas Guía para Seguimiento Ambiental	Dirección de Modos Alternativos – Gestión Ambiental	Profesionales Universitarios Gestión Ambiental, contratistas y/o terceros contratados para tal fin